

Mi S. mo: En consecuencia de lo que V. S. desea
 en Carta de S. de el con^{te}, le remito la adun-
 ta Copia de la Orden de V. S. en que tubo pa-
 ra la admision de los Encabezamientos,
 pero he preguntado vive entendida o no,
 con V. S. por la inmediatecion al Rey, y no
 he tenido respuesta. Tuedes, en el interin
 conferir el punto, y avisarme su determina-
 zion.

Dito que a V. S. m. a. como de reo: et unzia
 por de el Rey de 1764.

B L M de V.
 Juan Vesp. a 14 de Mayo
 Alberto de Suelbe


